

Comodoro Rivadavia, 7 de diciembre de 2004.-

VISTO:

El artículo 34° (Titulo III, Cap. III) del Estatuto de la Universidad sobre la provisión de cargos de Auxiliares docentes por concurso público (Ordenanza "A.U." N° 005).

El Expediente FCN. N° 1416/04.

La Disposición CAFCN. N° 002/04, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los pasos previstos en el Reglamento de Concurso del visto.

Que el departamento de Geología propone el Jurado que actuará en el mencionado concurso.

Que en esta instancia no se cuenta con el representante del claustro alumnos ni graduados.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar docente en el departamento de **Geología, Sede Puerto Madryn**, que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Integrar el Jurado que actuará en el concurso previsto en el artículo 1° según lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 648/04.-


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad Cs. Naturales


EDGARDO J. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES

ANEXO I – Cpde. R.CAFCN. N° 648/04.-

DEPARTAMENTO GEOLOGÍA – SEDE PUERTO MADRYN

CATEDRA	CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN
Geología General	1 (uno)	Auxiliar de Primera	Semi-exclusiva

ANEXO II – Cpde. R.CAFCN. N° 648/04.-

JURADO PARA: “Geología General” Sede Puerto Madryn – 1 (uno) Cargo de Auxiliar de Primera, dedicación semiexclusiva.

TITULARES: Dr. Miguel Haller
Lic. Julio Stampone
Lic. Carlos Meister

SUPLENTE: Lic. Cayetano Parisi
Dra. Viviana Alric
